DEIS Ministerio de Salud

Nota Técnica

Información sobre casos constituidos en el marco de la Ley 21.030 que regula la interrupción voluntaria del embarazo en 3 causales:

La información disponible en el Ministerio de Salud, al alero de la Ley 21.030 que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en 3 causales dice relación con los casos en que, constituyéndose alguna de las tres causales, la mujer ha decidido interrumpir o continuar con su embarazo. Las tres causales que se contemplan en la Ley 21.030 son las siguientes:

Causal 1: La mujer se encuentre en riesgo vital, de modo que la interrupción del embarazo evite un peligro para su vida. Esta causal puede constituirse a lo largo de toda la gestación, por lo que no contempla límites de edad gestacional para la interrupción del embarazo si la mujer así lo desea.

Causal 2: El embrión o feto padezca una patología congénita adquirida o genética, incompatible con la vida extrauterina independiente, en todo caso de carácter letal. Dado a que en esta causal la confirmación diagnóstica puede darse a lo largo de todo el embarazo por lo que no contempla límites de edad gestacional para la interrupción del embarazo, si la mujer así lo desea.

Causal 3: El embarazo sea resultado de una violación, la interrupción podrá realizarse siempre que no hayan transcurrido más de 12 semanas de gestación. Tratándose de una niña de menos de 14 años, la interrupción del embarazo podrá realizarse siempre que no hayan transcurrido más de 14 semanas de gestación.

El Ministerio de Salud, a través de su Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), informa en esta visualización dinámica los casos constituidos en los años 2018, 2019 (años cerrados estadísticamente) y 2020 (información preliminar)

Aspectos a tomar en cuenta sobre la información entregada:

- -Corresponde al reporte de casos consituidos tanto en establecimientos públicos como privados del país.
- -Que la información 2020 sea preliminar implica que las cifras entregadas están sujetas a cambios de acuerdo a los procesos de validación técnica y la actualización de los datos en la plataforma IVE de registro en línea.
- -La información se actualiza cada 3 meses siempre que los datos estén disponibles.
- Los campos que muestran "sin información" o "nulo" corresponden a registros que a nivel de tributación no cuentan con el dato, lo que no implica que la información no esté en la ficha clínica de cada caso.
- No se cuenta con información 2017. El sistema de información IVE empezó oficialmente y de forma estandarizada en 2018 a través de la tributación en formulario de papel, luego desde enero 2019 se tributan los casos a través de plataforma en línea.
- -Si usted necesita descargar los datos que se presentan en esta visualización los puedes descargar en la sección "datos abiertos" en deis.minsal.cl